

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, donde fue aplazada la audiencia que se había programado para el día 16 de noviembre de 2022 en razón a que no fue posible el traslado del informe del perito con el tiempo suficiente de antelación, pero dicha situación ya fue subsanada al correrse traslado del informe y su ampliación el día 06 de diciembre de 2022. Sírvase Proveer.

Supía, 25 de enero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



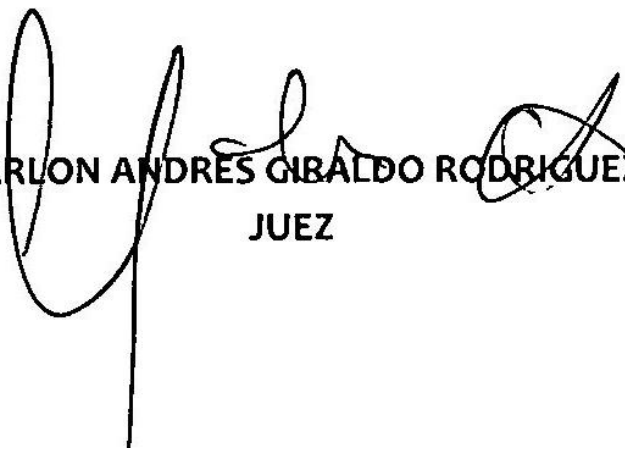
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA-CALDAS
Sustanciación N°017**

Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia
Proceso: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Demandante: ROLANDO ALEXANDER LONDOÑO MORENO Y OTROS
Demandado: MAYERLY ANDREA ARREDONDO QUICENO C.C1.058.228.762
MARIA SENOBIA QUICENO LEÓN C.C25.212.225
Radicado: 17777408900120210040500

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la agenda del despacho, se reprograma la fecha de audiencia, y se **SEÑALA** como nueva fecha para su celebración el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023 a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, en los mismos términos del auto del Seis (06) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°013 del 31 de enero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2eb3b93a362a335371ea2a326937627d824030a21f2f919a41ab7575ba9e8201**

Documento generado en 30/01/2023 09:25:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>